



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 70/2018
DE UNA LISTA DE ESPERA PARA BECAS RESIDENCIA EN
ANESTESIA Y ANALGESIA VETERINARIAS PARA EL HOSPITAL
CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE
1.	02656257X
2.	05321891J
3.	44650348B
4.	47293319Y
5.	50829418Q
6.	73029710H
7.	75118931B

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	05313358J	1
2.	51452696V	3

	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
3.	53586416G	2
4.	AV0350235	1 y 5
5.	Y4443368N	1

CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar **Fotocopia del DNI o NIE régimen comunitario o con permiso de residencia** del solicitante, en vigor.
2. No acreditar documentalmente estar en posesión del título de Licenciatura o Grado Universitario en **Veterinaria**
3. No acreditar documentalmente haber trabajado o haber sido formado, mediante un internado clínico en las especialidades relevantes para la anestesiología veterinaria o equivalente, **al menos durante un año después de la graduación/licenciatura en veterinaria**
4. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
5. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **desde el 12 de diciembre de 2018 al 9 de enero de 2019**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>.

Madrid, 11 de noviembre de 2018